

proceso: las partes. El objeto del proceso: acción y pretensión.  
 147.— El proceso (II). Fases del proceso. Iniciativa, desarrollo, terminación. Los efectos del proceso: cosa juzgado material y formal. Clases de proceso.  
 148.— El orden jurisdiccional civil. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.  
 149.— Noticia general del proceso civil.  
 150.— El orden jurisdiccional penal. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdicciones colegiados y su competencia.  
 151.— Noticia general del proceso penal.  
 152.— El orden jurisdiccional contencioso—administrativo. Origen y evolución histórica. Sistemas comparados. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso—administrativa en España. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencias.  
 153.— El proceso contencioso—administrativo (I). Las partes: capacidad, legitimación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; pretensiones de las partes; acumulación.  
 154.— El proceso contencioso—administrativo (II). La iniciación del procedimiento: interposición; admisión; emplazamiento; la remisión del expediente. El desarrollo del procedimiento: demanda; alegaciones previas; contestación; prueba; vista o conclusiones; otros trámites. La finalización del procedimiento: la sentencia; otras formas de terminación. La ejecución de las sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procesos especiales.  
 155.— El orden jurisdiccional laboral. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.  
 156.— Noticia general del proceso laboral.  
 157.— La jurisdicción militar. Concepto y ámbito. La organización jurisdiccional. El proceso castrense. Los recursos en la jurisdicción militar.  
 158.— La jurisdicción constitucional (I). Los procesos ante el Tribunal Constitucional. El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución. El recurso previo.  
 159.— La jurisdicción constitucional (II). Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado y entre el Estado y las Comunidades Autónomas: planteamiento, tramitación y resolución. Otros procesos ante el Tribunal Constitucional: la impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.  
 160.— La jurisdicción constitucional (III). Las sentencias del Tribunal Constitucional: su valor y alcance. Problemas de su ejecución.

161.— Las garantías específicas de las libertades. Los procedimientos judiciales especiales: los procesos preferentes y sumarios. El recurso de amparo constitucional: actos recurribles; legitimación; tramitación y resolución. Las instancias internacionales de garantías, en especial el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.  
 162.— El arbitraje. Concepto. Tipos de arbitraje. El procedimiento arbitral. Recursos.

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Orden de 30 de Septiembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
 II.B.399

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 14 de Agosto de 1991 (B.O.R. de 20 de Agosto) se efectuó convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondientes a la relación de puestos de trabajo aprobada y modificada respectivamente por los Decretos 8 y 67/1991.  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 3/1990 y el artículo 3 del Decreto 7/1989, a propuesta de las Consejerías respectivas.  
 Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:  
**Primero.**— Adjudicar a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo.  
**Segundo.**— Por las correspondientes Secretarías Generales Técnicas se procederá a diligenciar el correspondiente cese en su destino actual y toma de posesión del que ahora se adjudica en los términos previstos en el artículo 10 del Decreto 8/1989, de 24 de Febrero, remitiendo a la Dirección General de la Función Pública copia de las mismas.  
**Tercero.**— Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.  
**Cuarto.**— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.  
 Logroño, 30 de Septiembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Nº Orden	Nº Cat.	Nº Puesto	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento Especifico	Funcionario Adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería de Procedencia
1	—	1	<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b> Secretario/a del Secretario G. Técnico	C y D	16	236.399	Mª Felisa Mangado Sanz de Vicuña	Industria, Trabajo y Comercio
2	—	1	<b>SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO</b> Secretario/a del Sec. Gral. para el Turismo	C y D	16	236.399	Mª Fernanda Calle Rodríguez	Industria, Trabajo y Comercio

CONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Nº Orden	Nº Cat.	Nº Puesto	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento Especifico	Funcionario Adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería de Procedencia
3	—	1	<b>SECRETARIA GENERAL PARA LA EDUCACION</b> Secretario/a del Secretario General para la Educación	C y D	16	236.399	Mª Angeles Bretón Arancón	Presidencia y Administraciones Públicas